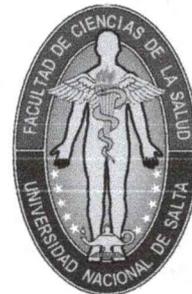




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 543 - 24

28 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.525/22

VISTO la nota de la Coordinadora del CIU 2022-2025 de esta Facultad, Lic. Laura CHAÑI; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la prórroga hasta el 31 de Agosto del corriente año, de las designaciones del Equipo Reducido que se encuentra desarrollando actividades correspondientes al Ciclo del Ingreso Universitario.

Que mediante Resolución N° CD-243/24 se prorroga la designación de la Lic. Nadia Sofía FARYLUK, en el área de Nutrición – Equipo Reducido – del CIU 2022-2025, de la Facultad de Ciencias de la Salud, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.024.

Que ante esta situación es necesario realizar la correspondiente prórroga ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Nadia Sofía FARYLUK, D.N.I. N° 32.062.623, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desempeñar funciones en el Equipo reducido - Competencias Específicas del Area de Nutrición del CIU 2022-2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 y hasta el 31 de Agosto del 2.024.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente prórroga se efectuará en la partida presupuestaria específica prevista en la Resolución N° CS-437/23.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga al Consejo Directivo de esta Facultad para su correspondiente convalidación.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa